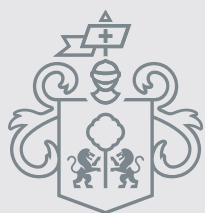
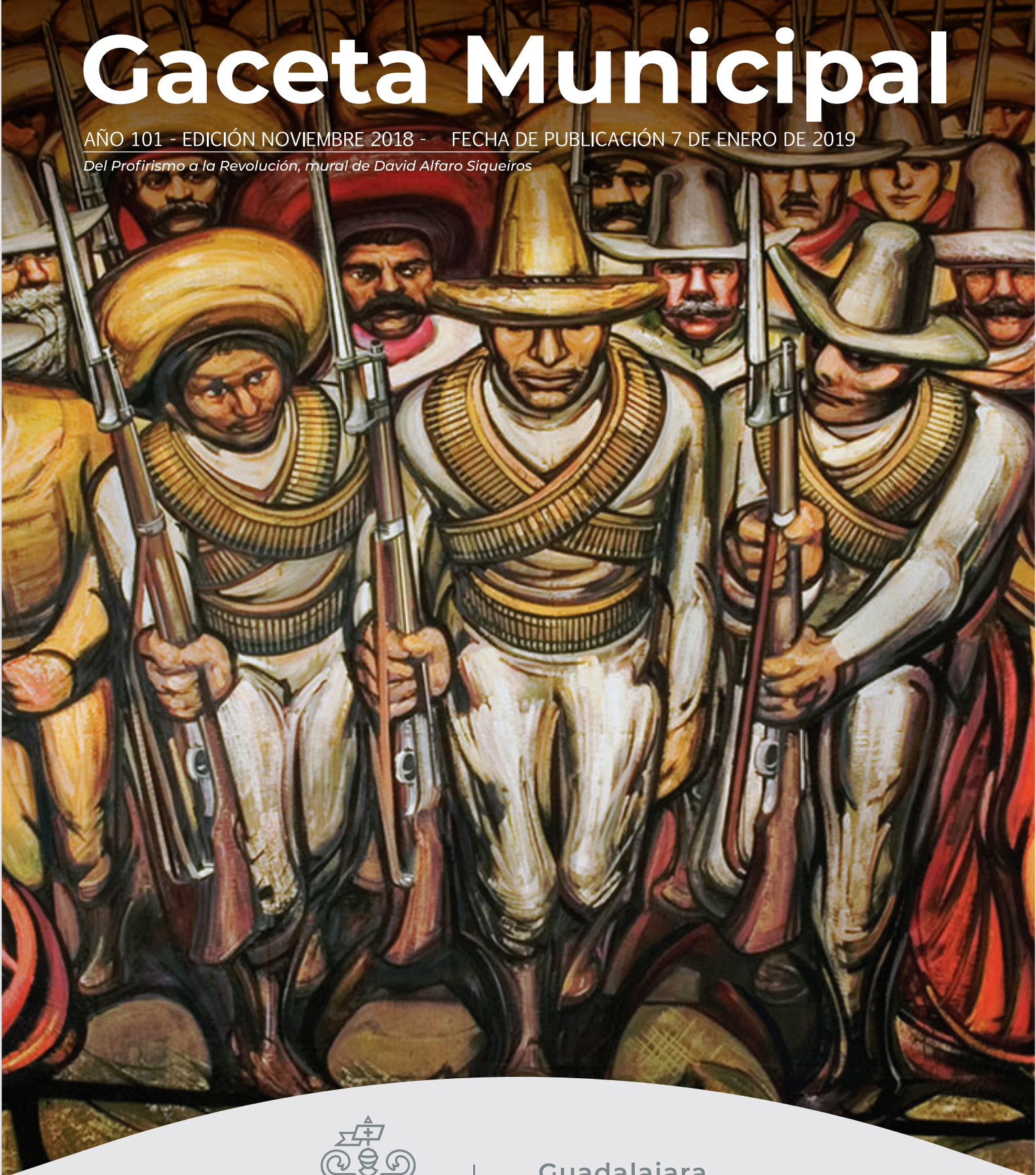


# Gaceta Municipal

AÑO 101 - EDICIÓN NOVIEMBRE 2018 - FECHA DE PUBLICACIÓN 7 DE ENERO DE 2019

*Del Porfiriismo a la Revolución, mural de David Alfaro Siqueiros*



Gobierno de  
Guadalajara

Guadalajara  
**La Ciudad**



**Lic. Ismael Del Toro Castro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Mtro. Isaí Hidekel Tejada Vallejo**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Colaboradores**

José Manuel Ramos López  
Luis Gerardo Mercado Uribe  
Alma Vianey Vaca Madrigal  
Jacqueline Maria Razo Mariscal  
María Irma González Medina

#### **Comisión Editorial**

Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García

#### **Diseño de Portada**

Coordinación General de Comunicación  
Institucional

**Registro Nacional de Archivo**  
Código MX14039 AMG

#### **Impresión y Distribución**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

EDICIÓN MENSUAL NOVIEMBRE 2018

## Índice

### **Presentación**

Licenciado Ismael Del Toro Castro 3

### **Archivo Municipal**

Calle con Historia:  
La Calzada Revolución  
*José Manuel Ramos López* 5

Sucedió en Guadalajara:  
Cuando la ciudad tuvo monedas de cartón o  
bilimbiques  
*Isaí Hidekel Tejada Vallejo* 9

El Parque de la Revolución  
*José Manuel Ramos López* 11

Tapatíos Ilustres  
Antonio Gómez Robledo  
*Jacqueline Maria Razo Mariscal* 15

Letras para Guadalajara:  
Revolución y Vida Cotidiana, Guadalajara  
1914-1934  
*María Irma González Medina* 17

Guadalajara en imágenes  
*Sandra Julissa Navarro Guevara* 19

### **Ayuntamiento**

Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el  
9 de noviembre 2018 21

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el 9 de noviembre de 2018 23

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
celebrada el 15 de noviembre de 2018 33

Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el  
20 de noviembre 2018 41

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento  
celebrada el 30 de noviembre de 2018 43



## *Presentación*



**N**oviembre es, sin duda, un mes de tradiciones para la ciudad. Con la firme intención de seguir fortaleciéndolas, se llevó a cabo la edición 2018 del “Desfile Cívico Deportivo”, para conmemorar el 108 aniversario de la Revolución mexicana, en el marco de este evento se entregaron el Premio Estatal del Deporte 2018 y el Premio Jalisco al Mérito Deportivo, elogiando la tenacidad y los objetivos alcanzados por nuestros atletas.

Este mes también se llevó a cabo una edición más de la “Feria Internacional del Libro de Guadalajara”, que tuvo a Portugal como país invitado de honor, una fiesta cultural y artística que reunió a algunos de los mejores exponentes de las diversas disciplinas artísticas de México y el resto del mundo, lo que sin duda abona a uno de los objetivos estratégicos de este gobierno: acercar la cultura a las y los tapatíos de todos los rincones de la ciudad.

Nuestra ciudad se está transformando constantemente, ejemplo de ello es la construcción del “Paseo Fray Antonio Alcalde”, que una vez culminado transformará la vida y la dinámica de nuestro Centro Histórico. Una obra de esta relevancia tenía que llevar el nombre de uno de los principales benefactores de Guadalajara.

Además, este mes también culminaron las entregas de la segunda etapa del Programa “Guadalajara se Alista”, a través del cual se entregaron poco más de 250 mil paquetes de útiles, uniformes mochilas y zapatos escolares gratuitos a los niños de preescolar, primaria y secundaria de la ciudad, con la finalidad de apoyar a las familias tapatías y para que ningún niño o niña se queden sin estudiar por falta de recursos.

En este número de la Gaceta Municipal conoceremos cómo se desarrollaron algunos de los sucesos de la Revolución Mexicana en nuestra ciudad, qué jaliscienses participaron en esta gesta y cuál ha sido su legado a más de cien años de haber ocurrido.

Nuestro compromiso por Guadalajara es claro: Construir una ciudad más amable e incluyente, donde florezca la creatividad de sus habitantes y en el que cada día nos sintamos más orgullosos de ser tapatíos.

***Ismael Del Toro Castro***  
***Presidente Municipal de Guadalajara***



## *Calle con Historia: La Calzada Revolución*

*José Manuel Ramos López*

**E**l mes de noviembre conmemora un hecho histórico muy relevante, la Revolución mexicana. Guadalajara en su vasta nomenclatura la inmortaliza en dos de sus calles que coinciden en la parte oriente, en lo que se conoció por mucho tiempo como Sector Reforma, además de que ambas calles se cruzan; la calle 20 de Noviembre que corre de norte a sur y la Avenida Revolución de oriente a poniente, vialidad de suma importancia en la actualidad, pues da origen a la carretera a Los Altos y por ende, la salida también a la Ciudad de México, capital de nuestro país.

Después de la fundación de la ciudad y del establecimiento del pueblo de indios en Analco, el crecimiento comenzó por los cuatro puntos cardinales, al otro lado del río las arterias ostentaron nombres antiguos un tanto extraños, la actual revolución sustituyó el de Catalán, asignación según las crónicas tapatías, debido a un vecino procedente de la región de Cataluña, España, que habitó en la segunda planta de una de las fincas de esta calle. En tiempos lejanos no era avenida, era una senda angosta como las calles Aldama o Medrano, terminando en lo que hoy es la calle de Constanza, el número de la calle era y continúa siendo la Calle 9 del antiguo Sector Reforma.

Según datos de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara de 1962, es cuando comienzan las acciones de ampliación, aprobadas en las sesiones de cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara, precisamente el 1 de enero de dicho año: “El C. Licenciado Francisco Medina Ascencio expuso su deseo de que el día de mañana, se inicien las obras de la Plaza de la ex-universidad, de la Avenida Revolución, desde la Plaza de la Bandera hasta la Glorieta de la Granja de la Paz...” por lo que se ensanchó de sus arroyos, cinco metros de cada lado, con un camellón en el centro, mismo que fue reforestado y comprendiendo una longitud de tres kilómetros, todo este trayecto se conocía simplemente como “la carretera” así le denominaban los vecinos; en realidad lo era. Cuando se propuso imponer el término de revolución, hubo opiniones mal interpretadas de los ciudadanos, ya que consideraban el nombre como muy fuerte, contraponiéndose a su similar pero de la parte poniente, la Avenida La Paz, que honra a lo contrario de la revolución; se preguntaba cómo era posible dedicar a una conflagración la nomenclatura, sin reflexionar que fue un movimiento social que rompió el yugo y los bienes depositados en unas cuantas manos y abrió el camino hacia la educación, la cultura y un trabajo más digno para todos los mexicanos.

La ampliación trajo consigo la instalación de algunos monumentos acordes con la revolución, así pues se colocó El Ferrocarrilero con su linterna en la mano, este fue donado por la gerencia de los Ferrocarriles Nacionales de México, presagio sin duda desde ese momento de un ulterior modernismo, que dejaría su espacio a la circulación del tren eléctrico urbano; el ferrocarrilero viene a ser el anuncio del tránsito de lo vetusto a la innovación y a la evolución; más allá se yergue indomable y de mirada angustiosa La Adelita con el fusil en la mano, llevando con el rebozo a su crío en las espaldas; más delante su compañero El Revolucionario, cruzando su pecho con la carrillera 30-30; finalmente en el encuentro con las avenidas San Rafael y Chamizal, -donde se constituía una glorieta-, la efigie erguida de El Charro, floreado la sogá, homenajearlo así la ciudad de las rosas al más mexicano de los deportes, por cierto tuvo un costo de 35 mil pesos del año 1964.

La urbanización de esta parte de la Perla Tapatía, unificó de esta manera la carretera a los Altos con la calle Catalán y toda la vía pasó a denominarse Avenida Revolución, vale la pena recordar algunos sitios de interés a lo largo de ella: el Mercado Constitución o de Rizo, situado en el cruce con Francisco Silva Romero; el Jardín de la Plaza de la Bandera, en la confluencia con la Calzada del Ejército, reconocido por los trabajos de jardinería en sus arbustos que formaban figuras de animales, hoy ahí se está construyendo una de las estaciones de la línea 3 del Tren Ligero; el templo María Auxiliadora, en el cruce con la calle de Constancia y que data de los años cuarenta; al cruce con la Calle 30 (Dr. Leonardo Oliva) se encuentra el Colegio Anáhuac Revolución y en la intersección con la Calle 40 (Corregidora) y hasta la Calzada Olímpica el gran complejo estudiantil de la Universidad de Guadalajara CUCEI, también el Politécnico y los campos deportivos de la máxima casa de estudios.

Siguiendo por la avenida rumbo al oriente en el encuentro con la Calle 64 (Carlos Fuero) se ubica la Unidad Habitacional Militar, lugar de residencia de soldados y funcionarios de la SEDENA; enseguida se encuentra la Unidad Familiar “José María Morelos” de Pensiones del Estado, inaugurada en 1967; asimismo, al cruce con la Calle 66 (Salvador Garciadiego) encontramos las instalaciones del Ejército de Salvación, comunidad asentada en la década de los años 60s y que permanece hasta el día de hoy.

En la confluencia con la Avenida San Rafael se aprecia la arquitectura modernista del templo de San Gabriel, también de finales de los años sesenta se encuentra la legendaria Granja de la Paz, en memoria de doña Paz Gortázar de González Gallo, lugar donde se adquirían infinidad de plantas de ornato, árboles frutales e incluso pájaros y peces; por cierto en épocas pasadas salían de este punto algunos camiones foráneos a la Región Altea o hacían parada para el abordaje de los usuarios de Tlaquepaque después de partir de la antigua Central

Camionera. En el último punto del municipio tapatío, está la Clínica 14 del IMSS, construida en la década de los setenta en la confluencia con la avenida Río Nilo.

Desde hace ya casi cuatro años la Avenida Revolución fue objeto de una transformación muy radical a raíz de las obras de la Línea Tres del Tren Eléctrico Urbano, a escasos meses de inaugurarse, contempló el retiro no sólo de los monumentos mencionados, asimismo, del arbolado de los camellones y la colocación de rieles que corren por un túnel y luego por lo alto, sostenidos por columnas desde el cruce de la Calle 34 donde saldrá a la luz y hasta la Nueva Central Camionera, por otra parte el subterráneo abarca en el tramo que le pertenece a la Avenida Revolución, desde el templo de san Francisco y hasta la mencionada Calle 34.

A lo largo del tiempo transcurrido, existen discrepancias en cuanto a la categoría de esta importante vía, que si ¿es avenida o calzada?, algunos consideran que es Avenida desde la Calzada Independencia Sur y hasta la calle Constancia y vuelve a serlo de la glorieta del Charro hasta el límite municipal, poco más allá de la clínica 14 y tiene condición de calzada en el tramo de Constancia hasta la glorieta del Charro, exactamente en su mayor anchura.

Sin lugar a dudas el nombre revolución quedó perfecto, revolucionando el entorno, designación que le vino primero del oriente, en la porción de la glorieta del Charro a la calle Constancia, en un segundo momento de ahí y hasta la Calzada Independencia, “engullendo” en 1966 la vieja calle Catalán, para perderse ésta para siempre en el baúl de las crónicas de la Perla de Occidente y en una tercera fase, no conforme con este límite de sectores, osadamente lo cruzó para concluir en la Avenida 16 de septiembre, arrebatando el nombre de la Avenida Kunhardt, pero con el título de Revolución Poniente, por la razón de que ahí ya era el Sector Juárez.





## *Sucedió en Guadalajara: Cuando la ciudad tuvo monedas de cartón o bilimbiques*

*Isaí Hidekel Tejeda Vallejo*

La Revolución mexicana es un pasaje complejo de nuestra historia como país y sociedad, en ella se reflejó mucho el carácter, la visión, las filias y fobias de todos los mexicanos, representados por sus caudillos y enrolados en “la bola” revolucionaria.

Para muchos historiadores, sociólogos y estudiosos de la revolución, no existe aún una fecha formal en que ésta haya terminado, lo cierto es que con la muerte paulatina de cada uno de sus caudillos, el país inició un proceso de paz e institucionalización entorno al poder y su ejercicio, mas no de término revolucionario, es decir, la lucha armada con metralla dejó de escucharse, más la revolución solo cambió de forma para continuar.

Ante la muerte de Francisco Ignacio Madero y José María Pino Suárez, y la llegada a la presidencia de Victoriano Huerta (jalisciense por cierto), las fuerzas armadas se dividen en dos bandos muy claros, el ejército federal huertista “los federales” y los “constitucionalistas” encabezadas por Venustiano Carranza.

Los constitucionalistas buscaron derrocar a Huerta y hacer frente a sus soldados federales, muchas batallas, toma de ciudades, pueblos, ferrocarriles, todo ello a fin de dotar al país de un orden constitucional que se vio cristalizado hasta el 5 de febrero de 1917.

Sin embargo, debemos recordar que el 8 de julio de 1914, nuestra ciudad fue tomada por el bando constitucionalista, a cargo de los generales Álvaro Obregón y Manuel Macario Diéguez. La historia da cuenta de que los obregonistas hicieron su entrada a la ciudad por la actual calle 8 de Julio, viniendo del sur, y a su arribo a la capital de Jalisco, se encontraron con poco entusiasmo y una disimulada algarabía.

Los habitantes de Guadalajara en buena medida influenciados por las prédicas clericales que desaprobaron el triunfo constitucionalista, pues cierto es que la fama de Obregón como enemigo de la Iglesia católica fue notoria, y más aún cuando días antes en la localidad de El Castillo, el bando constitucional al mando de Lucio Blanco, entabla batalla contra el gobernador huertista José María Mier, mismo que cae abatido; y por lo que Venustiano Carranza impone como gobernador de Jalisco al General Manuel M. Diéguez.

El nuevo gobierno revolucionario e impuesto al fragor de las armas, estableció diversas medidas económicas que disgustaron a la población, por ejemplo, prohibición de venta de mercancías, bebidas, confiscaciones, préstamos forzados y estableció el pago de cinco millones de pesos que según “ayudarían a establecer el orden constitucional” todo esto a efectos de financiar la actividad revolucionaria pero que generó sobrada molestia en las clases acomodadas de Guadalajara y Jalisco.

Dada la falta de tiempo y de metal, el nuevo gobierno constitucionalista emitió monedas de cartón de diferentes denominaciones. Por aquellos días, y cuando una ciudad o pueblo era tomado por un bando revolucionario, éste emitía su papel moneda y en él se leía la leyenda “Gobierno Provisional”, es decir, cada bando “acuñaba” su propio dinero, y cuando se perdía una batalla y se desocupaba esa plaza, ese dinero carecía de valor y como es lógico, era sustituido por el nuevo circulante del bando que la ocupaba; sobra decir que ese papel moneda carecía de respaldo real y era mero circulante, el único valor que tenía era el que las personas le daban en uso.



*Bilimbique*

El término “bilimbique” tiene su antecedente en un empresario minero de nombre William Weeks, norteamericano que pagaba a sus trabajadores de la mina Green de Cananea con vales de papel, y nombre que los mexicanos no podían pronunciar, por lo que pronunciaban bilin...bique, haciéndose popular el término. Esta situación representó siempre un serio problema, algunas veces se acudió a bancos extranjeros para que fueran los únicos en emitir billetes y monedas, otros entraron en quiebra y finalmente en la constitución política promulgada el 5 de febrero de 1917, en el artículo 28, se estableció que la emisión del papel moneda correspondería a un sólo Banco bajo el control gubernamental, es así que el 1 de septiembre de 1925 inicia sus funciones el Banco de México.

## *El Parque de la Revolución*

*José Manuel Ramos López*

Varias de las ocasiones que salimos al centro de la ciudad, nos hemos encontrado con este sitio, llamado no oficialmente “Parque Rojo” delimitado entre las calles de Pedro Moreno al norte, López Cotilla al sur, Marcos Castellanos al poniente y la Calzada del Federalismo al oriente; la avenida Juárez lo surca por la parte central, abarca cuatro manzanas, es un pequeño pulmón dentro del centro urbano, evocación de un oasis donde los transeúntes pueden tomar un sosiego en medio del ruido vehicular y del desierto de lozas de concreto que alfombran las calles citadinas.

La historia del lugar donde se asienta el parque, se remonta desde época de la colonia, cuando Guadalajara albergó conventos femeninos y masculinos, dentro de este último género estaban los carmelitas, que se establecieron en la actual avenida Juárez, con su templo que hacía cerrada esta arteria, el recinto que hoy en día observamos es solo una capilla que sobrevivió a los grandes cambios urbanos cuando se demolió la iglesia principal. Hacia la parte poniente, el monasterio de la orden del Carmelo comprendió una extensa huerta que alcanzaba hasta donde en este momento está la avenida Enrique Díaz de León; surgen luego en la segunda mitad del siglo XIX las leyes de Reforma y el terreno lo adquiere el gobierno. Donde antes estaba dicha huerta, se construyó la Cárcel o Penitenciaría de Escobedo, edificación con pórtico y reloj que tenía un jardín en el ingreso.

No tuvo una existencia larga; apenas en 1932 cae la última barda del presidio, a raíz de la cimentación del nuevo complejo penitenciario de Oblatos y es cuando se forja la idea de erigir un parque público en parte del espacio que había ocupado dicha prisión, el cual a lo largo del tiempo ha sufrido varias modificaciones. El Ayuntamiento de Guadalajara lanzó una convocatoria en 1934 para la construcción del mismo, el proyecto le correspondió al arquitecto Luis Barragán con la colaboración de su hermano Juan José y se le dio un céfiro de los parques europeos del siglo decimonónico, con un éter lúdico para infantes, aledaño a temas escultóricos en varias de sus naturalezas compositivas, proporcionándosele un soplo de modernidad, inaugurándose el 28 de febrero de 1935.

A partir de entonces el parque ha experimentado algunas alteraciones, en la década de los años cuarenta se le descarta la glorieta central, que estaba en la avenida Juárez donde en nuestros días se alzan los monumentos de Madero y Carranza; en los años cincuenta se retiraron los juegos infantiles; en los setenta se eliminaron 20 metros para dar paso a la calzada del Federalismo; en los

noventa se construyeron las entradas para la estación Juárez del Tren Ligero, además las fuentes se reemplazaron por otras.

Dentro del parque se aprecian las esculturas en bronce del apóstol y mártir de la Revolución Mexicana Francisco I. Madero y otra más consagrada a Venustiano Carranza, fueron colocadas en 1959; sobre la Calzada del Federalismo hay un tercer monumento edificado en 1976, en honor a los precursores del obrerismo en México; Manuel M. Diéguez, Ricardo Flores Magón y Esteban Baca Calderón. El Parque de la Revolución ha sido escenario de manifestaciones y lugar de concentración de desfiles, ahí se iniciaba la columna inaugural de las Fiestas de Octubre y el día del trabajo los sindicatos congregaban a sus afiliados para la marcha del primero de mayo; hoy en día también es transitado por el contingente de la romería a Zapopan.



*Vista del Parque Revolución durante los años 50's, al fondo se aprecia el Templo Expiatorio aún en construcción.*

La última remodelación verificada en 2013, estuvo a cargo del arquitecto Juan Palomar Vereza, respetando la idea original del parque, entre los proyectos determinó un área de juegos infantiles y creación de nuevos senderos, motivados por el tránsito de todos los días de los ciudadanos para cortar camino y dirigirse hacia las estaciones de los transportes urbanos.

El Parque de la Revolución en cuanto a su uso, se ha rectificado notoriamente a través del tiempo, desde su inicio y todavía hasta los primeros años de la década de los ochenta, era una zona muy tranquila rodeada de casas, negocios, oficinas e incluso estuvo en contra esquina, -entre las calles de Marcos Castellanos y Pedro Moreno-, un establecimiento de autoservicio de los señores Moragrega, el supermercado Maxi Parque, que luego desapareció, tomando el nombre obviamente por el Parque de la Revolución.

Este enorme jardín era visitado y transitado por pocas personas, al atardecer las parejas de enamorados se sentaban en sus bancas, la avenida Juárez comenzó a tener un flujo cada vez mayor de automóviles y posteriormente se convirtió en par vial; la antigua calle de Escobedo se transformó en la Calzada del Federalismo Sur, que por igual concentró cada día más una gran oleada vehicular; al inicio de los años ochenta al ponerse en marcha una nueva forma de transporte público, las “decaeseras” o combis, éstas tenían su terminal en el Parque de la Revolución, situación que fomentó mucho más el arribo de visitantes y desde luego con las dos estaciones de las líneas 1 y 2 del Tren Ligero y algunas otras rutas del transporte subrogado, que asentaron en este punto sus orígenes, por lo que obligadamente aumentó el número de usuarios que regularmente circulan este parque para de aquí dirigirse a sus ocupaciones cotidianas o diversos asuntos; por otro lado todos los domingos el parque ha evolucionado en un punto de encuentro y diversión, ya que la avenida Juárez con la vía recreativa es aprovechada aquí para tener una serie de dinamismos, entre juegos de ajedrez y otras actividades físicas para la bienandanza de los tapatíos. Así es el Parque de la Revolución, constituye a la sombra de sus árboles y la frescura de sus fuentes, una pausa, una tregua y un respiro; ya próximo a cumplir 84 años de existencia.



## *Tapatíos Ilustres: Antonio Gómez Robledo*

*Jacqueline Maria Razo Mariscal*

**D**on Antonio Gómez Robledo, nació en Guadalajara, Jalisco el 7 de noviembre de 1908 en el barrio de San Felipe, hijo de Antonio Gómez Palomar y de la alteña Mercedes Robledo de la Torre.



Inició sus estudios ingresando a humanidades en el colegio jesuita y derecho en la Universidad de Guadalajara, más tarde se trasladó a la Ciudad de México alentado por dos grandes pasiones: El derecho internacional y la filosofía. Fue así que en 1964 culminó su doctorado en filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente hizo estudios en la Facultad de Derecho de París, en la Academia de Derecho Internacional de la Haya, en la Universidad de Fordham en Nueva York y en la Universidad Federal de Río de Janeiro en Brasil.

Ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua en 1955 y fue electo miembro de El Colegio Nacional el 7 de noviembre de 1960. Fue miembro de la American Society of International Law, de la Sociéte Européenne de Culture en Venecia y del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional.

En su juventud fue impactado por los acontecimientos revolucionarios entre el Estado y la iglesia que provocaron la llamada Guerra Cristera (1926-1929), época de la cuál destacó su obra titulada “Anacleto González Flores”, en honor a uno de los más notables líderes católicos, con quien logró una estrecha relación de amistad y en cuyo asesinato Gómez Robledo se vio involucrado, por lo que fue detenido pues se le acusaba de ser rebelde, aunque fue liberado gracias a la intervención de su tío el Senador Juan de Dios Robledo. También fue gran amigo de Efraín González Luna, Agustín Yáñez, Octaviano Valdés y muchos otros intelectuales con quienes compartió el entusiasmo por los escritores católicos contemporáneos, en particular los franceses, entre los cuales conoció personalmente a Paul Claudel.

Escribió más obras basadas en el pensamiento católico como: Cristianismo y filosofía de la experiencia agustiniana (1942), Política de Vitoria (1940) y El caso



Lefèbvre (1991), Meditación sobre la Justicia (1963), Platón, los seis grandes temas de su filosofía (1974), por citar sólo algunas.

Además fue representante de México ante la organización de Estados Americanos con sede en Washington de 1951 a 1954, fue embajador de México en países como Brasil (1959-1961) e Italia (1967-1971); por ello se le concedió el nombramiento de “Embajador Eminente” en el año 1982 por el presidente de México José López Portillo y diez años después “Embajador Eminente de México” por el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Más tarde entre sus diversos reconocimientos se encuentran: el premio Nacional en investigación de Humanidades en 1993 y meses después a sus 84 años de edad La Universidad de Guadalajara se enorgulleció en otorgarle el grado de Doctor Honoris Causa, título honorífico que brinda una universidad a personas eminentes que han destacado en algún ámbito profesional; Antonio Gómez logró distinguirse en su labor como docente e investigador en diversas disciplinas como el derecho internacional y la filosofía y por su excelente participación en el Servicio Exterior Mexicano, finalmente en el año de 1994 se le asignó la medalla Justo Sierra al mérito universitario por la UNAM.

Al poco tiempo, un 3 de octubre de 1994 a sus 85 años de edad, Antonio Gómez Robledo fallece durante una reunión del Colegio Nacional, en la Ciudad México.

EL Ayuntamiento de Guadalajara ha honrado su memoria a través de una escultura en bronce desde el año 2009, donde Gómez Robledo se muestra con actitud relajada y sentado con un libro abierto de título “Sócrates y el Socratismo”. Su estatua se ubica en el cruce de la Avenida Chapultepec con Avenida México de nuestra ciudad.



*Estatua en honor a maestro Antonio Gómez Robledo. Obra realizada por la artista Ligia Pérez.*

## *Letras para Guadalajara: Revolución y Vida Cotidiana, Guadalajara 1914 - 1934*

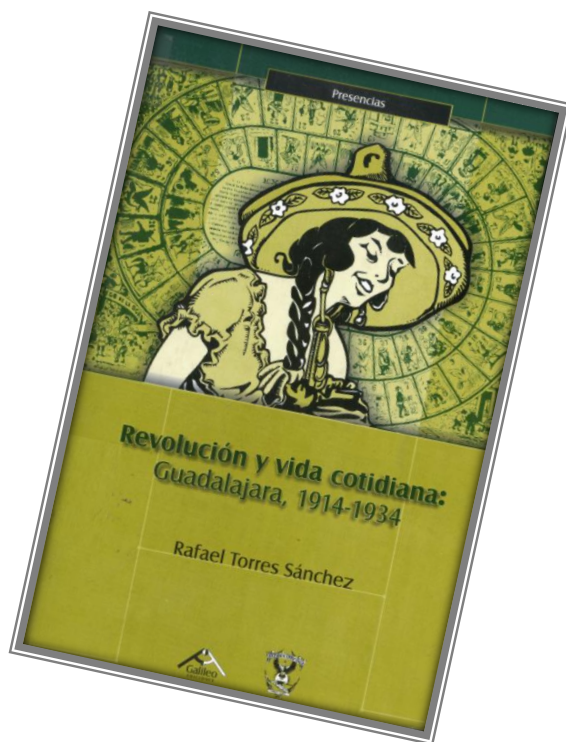
*María Irma González Medina*

Para conocer y estudiar la vida cotidiana en Guadalajara durante la Revolución mexicana iniciada en 1910, es necesario acudir a diversas fuentes de información; sin embargo, para comprender cómo impactó este episodio nacional a nuestra ciudad, es que la biblioteca del Archivo Municipal le recomienda leer el libro: *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara 1914-1934*, cuyo autor, Rafael Torres Sánchez, nos narra bajo la lupa de la microhistoria, cómo vivía la gente de Guadalajara durante ese episodio de nuestra historia.

Las revoluciones sociales alteran y transforman la estructura de la vida cotidiana, y en el caso de la Revolución mexicana y nuestra ciudad, ésta presentó varias vicisitudes que no lograron alterar radicalmente la vida cotidiana de la Perla de Occidente.

Si bien, el movimiento armado significó para los grandes comerciantes préstamos forzosos impuestos por el jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste con el fin de sufragar las necesidades de la guerra, también significó nuevas oportunidades de ganancias, así lo demuestran diversas fuentes consultadas a lo largo del periodo revolucionario: el comercio en Guadalajara se sostuvo y expandió. Periódicos y revistas, al igual que los libros de los notarios públicos, ilustran este movimiento de trasposos y apertura de nuevos giros mercantiles.

Un interesante dato que demuestra la fortaleza del comercio tapatío, es sin duda el caso de una de las principales firmas comerciales de Guadalajara, Las Fábricas de Francia, fundada en el último cuarto del siglo XIX y que no tuvo la necesidad de mudarse de la esquina del principal cruce de la ciudad, Avenida Juárez y 16 de Septiembre; su edificio se vio más afectado por dos o tres incendios, que por los disturbios revolucionarios; incluso en su historia reciente y pese a los últimos temblores ocurridos en la ciudad, la tienda departamental continúa ahí.



Otro ejemplo es la firma, El Nuevo Mundo, pues sólo se mudó una cuadra en un periodo de tiempo similar: Del local que hasta hace pocos años usufructuaba el cine Variedades, en el cruce de la Avenida Juárez y Ocampo pasó a la siguiente esquina, calle Donato Guerra donde permanece.

A la postre, aun los préstamos forzosos no implicaron pérdidas totales. Cuando Álvaro Obregón ocupa la presidencia de la república, devuelve si no en su totalidad, cuando menos en una tercera parte lo que había “pedido” prestado en julio de 1914. Debe llamar la atención que la revolución llegó a Guadalajara cambiando algunas cosas y dejando otras como estaban.

Como siempre, asiduo lector, te recordamos que puedes acudir a nuestra sala de lectura de la Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara, donde encontrarás libros con este y otros temas de tu interés, te esperamos!



*Antiguo edificio de Fábricas de Francia en 1898 y que desde su fundación en 1876 continúa en el cruce de las avenidas Juárez y 16 de Septiembre en Guadalajara.*

## Guadalajara en imágenes

*Sandra Julissa Navarro Guevara*



Este 1 de noviembre, en compañía de locatarios y vecinos, el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro, dio inicio a los trabajos de rehabilitación del Mercado Santa Elena de la Cruz, en la colonia del mismo nombre, en donde se invertirán 14 millones de pesos para sustituir techos, redes hidrosanitarias y ventanales, e instalar un Punto Limpio.

Los presidentes municipales de Guadalajara y Zapopan, Ismael Del Toro Castro y Pablo Lemus, respectivamente, este 15 de noviembre firmaron un convenio para dar comienzo a los trabajos formales e implementar la plataforma Visor Urbano en la ex villa maicera. Esta herramienta tecnológica que desarrolló Guadalajara permitirá a los habitantes de Zapopan contar con un instrumento para agilizar trámites y su Transparencia.



En el marco del 108 Aniversario de la Revolución Mexicana, este 19 de noviembre se efectuó el Desfile Cívico Deportivo 2018 en la Avenida Chapultepec. Participaron mil 926 elementos, quienes desfilaron frente a las autoridades que acompañaron al Gobernador de Jalisco Aristóteles Sandoval, como el funcionario Ismael Del Toro Castro munícipe de Guadalajara.



Con motivo de la Primera Reunión de Integración del Voluntariado DIF Guadalajara 2018-2021, este 21 de noviembre, el Presidente Municipal de Guadalajara Ismael Del Toro Castro acudió a dicho evento, pidió cerrar filas y sumarse a las acciones de la Unidad de Voluntariado que será responsable de gestionar recursos y alianzas que ayuden a transformar la realidad.

Guadalajara es una ciudad en transformación basada en nuevos paradigmas que se establecen en las grandes ciudades del mundo, conscientes de que el ejercicio pleno del desarrollo pasa por la gobernanza que se pretende hacer realidad en esta administración. Son cuatro principios básicos los que marcarán la ruta de transformación de Guadalajara.



Este 30 de noviembre asistió el edil licenciado Ismael Del Toro Castro al paraninfo Enrique Díaz de León donde fue testigo del homenaje póstumo que se le rindió al doctor Mario Rivas Souza, un científico de la medicina que trabajó y pensó siempre en la disciplina de la medicina forense, hombre con reconocimientos académicos tanto en el estado de Jalisco, así como en el extranjero.

## *Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del 9 de noviembre del año 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

**I. y II.** En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne conmemorativa al Aniversario del Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara, autorizándose el orden del día.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión a la licenciada Marisela Gómez Cobos, Fiscal General, en representación del Gobernador del Estado, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la diputada Miriam Berenice Rivera Rodríguez, en representación del Poder Legislativo y al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

**IV. y V.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, pronunció el discurso oficial con motivo del 478 Aniversario del Otorgamiento del Escudo de Armas y Declaratoria de Ciudad para Guadalajara.

**VII.** En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## *Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de noviembre del año 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2018, así como moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión solemne celebrada el 9 de noviembre de 2018.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes comunicaciones: de la Dirección de Patrimonio, diferentes expedientes para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles; y de 7 vehículos propiedad municipal; y para la enajenación de una excedencia en la colonia Lomas del Gallo, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y del Director de lo Jurídico Consultivo, expedientes relativos a revocaciones de concesiones de locales en diversos mercados municipales, turnándose a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Mercados y Centrales de Abasto.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

De la regidora Claudia Delgadillo González, que reforma el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora María Cristina Estrada Domínguez, que propone contratar seguridad privada para el cuidado de edificios públicos; y para celebrar convenio



de colaboración con la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C., turnándose a la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De los ediles Rosalío Arredondo Chávez, Eva Araceli Avilés y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para cambiar la denominación de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Protección Civil y Bomberos y de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

De la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, para adicionar la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

De los regidores del Grupo Edilicio del Partido Revolucionario Institucional, la que tiene por objeto la comparecencia de la titular de la Tesorería Municipal, para conocer el estado que guardan las finanzas del municipio, turnándose a las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Hacienda Pública; para la aplicación de un programa de atención a la salud de los elementos policiales; y la que propone la comparecencia del titular de la Agencia Metropolitana de Seguridad, para la evaluación de resultados, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Y del regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, que propone consulta pública sobre el horario semestral, turnándose a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: que tiene por objeto declarar como política pública prioritaria del Ayuntamiento, el tratamiento y rehabilitación de las personas con adicción a la sustancia denominada clorhidrato de metanfetamina, con intervención del regidor Luis Cisneros Quirarte; para exhortar al Congreso del Estado de Jalisco, no desaparezca el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de las Mujeres, IJM, con intervención de las regidoras Verónica Gabriela Flores Pérez, Eva Araceli Avilés Álvarez y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; voto de la minuta de proyecto del decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y para abrogar los ordenamientos O 101/72/18 y O 101/80/18; y se retiró el relativo a autorizar la celebración de cuatro contratos con asociaciones vecinales, para

recibir en comodato diversos vehículos para acciones de patrullaje en sus respectivas colonias.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a Asuntos Varios, intervinieron los siguientes munícipes: Miguel Zárate Hernández se refirió al estado que guarda el Mercado “General Ramón Corona”; Claudia Gabriela Salas Rodríguez a derechos de la mujer; Verónica Gabriela Flores Pérez a cuestiones de seguridad pública, con intervención del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas; y Víctor Manuel Páez Calvillo, respecto del Mercado Adrián Puga, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE, QUE TIENE POR OBJETO DECLARAR COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES, EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON ADICCIÓN A LA SUSTANCIA DENOMINADA CLORHIDRATO DE METANFETAMINA, DROGA CONOCIDA COMO “CRISTAL”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 9 de noviembre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 04/01/18, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se declara como política pública prioritaria del Ayuntamiento de Guadalajara en materia de prevención y combate a las adicciones, el tratamiento y rehabilitación de las personas con adicción a la sustancia denominada Clorhidrato de Metanfetamina, droga conocida coloquialmente como “Cristal”.

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la Prevención y el Combate de las Adicciones en Guadalajara, en el ejercicio de sus atribuciones proponga a dicho Consejo Consultivo el diseño de una metodología interdisciplinaria para el tratamiento y rehabilitación de las personas con una adicción a la sustancia denominada Clorhidrato de Metanfetamina, droga conocida coloquialmente como “Cristal”.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la Prevención y el Combate de las Adicciones en Guadalajara, proceda al registro de los Centros de Rehabilitación que operan en la Ciudad de Guadalajara y promueva en ellos la implementación de la metodología referida en el artículo Segundo del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 9 de noviembre de 2018

Regidor Luis Cisneros Quirarte.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de noviembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, QUE TIENE POR OBJETO SE EXHORTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE NO DESAPAREZCA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, IJM

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 9 de noviembre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 04/02/18, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** Envíese atento y respetuoso oficio al Congreso del Estado de Jalisco, exhortándolo a que subsista dentro de la estructura del Gobierno Estatal, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de las Mujeres, IJM.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco. 9 de noviembre de 2018

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de noviembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL/1168/LXI/2018 QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 26940/LXI/18 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 37, 74 Y 81 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se emite voto favorable a la reforma propuesta mediante el proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que remite el Congreso del Estado de Jalisco.<sup>1</sup>

**Segundo.** Notifíquese el anterior decreto con copias certificadas del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 9 de noviembre de 2018

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Luis Cisneros Quirarte.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidor Miguel Zárate Hernández.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

---

<sup>1</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 2 de fecha 12 de noviembre de 2018.

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL SE ABROGAN LOS ORDENAMIENTOS O-101/72/18 Y O-101/80/18

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se abrogan los ordenamientos identificados con los números O 101/72/18 y O 101/80/18, aprobados en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de septiembre de 2018.<sup>2</sup>

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 9 de noviembre de 2018

La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Luis Cisneros Quirarte.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidor Miguel Zárate Hernández.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

---

<sup>2</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 2 de fecha 12 de noviembre de 2018.





*Sesión de Cabildo.*

## *Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre del año 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día, con intervención del regidor Luis Cisneros Quirarte y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron los decretos relativos a otorgar Poder con todas las facultades Generales y Especiales a diversos servidores públicos; para autorizar a este municipio la realización de obra pública en el ejercicio fiscal en curso, con recursos provenientes del Fondo “Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio D”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y para reformar el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y Del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

III. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, QUE TIENE COMO FINALIDAD SE OTORGUE PODER CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se otorga Poder General de Actos de Administración en Materia Laboral, a los servidores públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** Se otorga Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieren Cláusula Especial conforme a la ley, en relación al artículo 2554 del Código Civil Federal, para ejercerlo de forma conjunta o separadamente, a los servidores públicos adscritos a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Cuarto.** Se otorga Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración en Materia Laboral, a los servidores públicos adscritos a la Comisaría de la Policía de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Quinto.** Se instruye a la Sindicatura lleve a cabo las acciones necesarias para la debida protocolización del presente decreto.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cabal cumplimiento del presente decreto.

**Séptimo.** Notifíquese el presente decreto a quienes se les otorga Poder General y Poder Especial, objeto de la iniciativa, así como a los titulares de las direcciones en que se encuentren adscritos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### Artículos Transitorios

**Primero.** La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, asimismo, con lo indicado en el precepto 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2018

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

---

<sup>3</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 4 de fecha 16 de noviembre de 2018.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2018 CONVENIO D”, CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 “PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS”, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2018, por el monto de \$57'100,000.00 (cincuenta y siete millones cien mil pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo de “Fortalecimiento Financiero para Inversión 2018 Convenio D”, con cargo al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorera Municipal, para que en representación del Municipio de Guadalajara suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

**Cuarto.** Se autoriza a la Tesorera Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto Segundo del presente decreto.

**Quinto.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

## Artículo Transitorio

**Único.** Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>4</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>4</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 3 de fecha 15 de noviembre de 2018.

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL CON DISPENSA DEL REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se concede dispensa de ordenamiento por los razonamientos y con el fundamento previamente expuesto.

**Segundo.** Se reforma el artículo 166 primer párrafo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>5</sup> (Con base en la información publicada).

**Tercero.** Se deroga el artículo 168 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>6</sup> (Con base en la información publicada).

**Cuarto.** Se reforma el artículo 169 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>7</sup> (Con base en la información publicada).

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 15 de noviembre de 2018

Regidor Luis Cisneros Quirarte.

---

<sup>5</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 3 de fecha 15 de noviembre de 2018.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.





*Sesión de Cabildo.*

## *Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del 20 de noviembre del año 2018.*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

**I. y II.** En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne conmemorativa del 20 de noviembre de 1910, Inicio de la Revolución Mexicana, autorizándose el orden del día.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión al maestro Alfonso Gómez Godínez, Subsecretario de Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno, en representación del Gobernador del Estado, maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en representación del Poder Legislativo y al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

**IV. y V.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, los ediles Miguel Zárate Hernández, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Claudia Delgadillo González y Eduardo Fabián Martínez Lomelí, dirigieron mensajes con motivo del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana.

**VII.** En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo.*

## *Síntesis del Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2018*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con el orden del día, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se dio trámite a la siguiente iniciativa:

Del Presidente Municipal licenciado Ismael del Toro Castro, la que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, turnándose a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, con intervención de los regidores Miguel Zárate Hernández, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Víctor Manuel Páez Calvillo y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobaron las iniciativas y decretos relativos a: designar al regidor que suplirá la ausencia temporal del Presidente Municipal, hasta por dos meses, para la toma de decisiones administrativas; para instalar la Comisión Municipal de Regularización de Guadalajara; para autorizar la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Guadalajara y la Asociación Civil denominada “Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación, A.C.”, con intervención de los regidores Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Víctor Manuel Páez Calvillo y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; y para autorizar la celebración de cuatro contratos con asociaciones vecinales, para recibir en comodato diversos vehículos para acciones de patrullaje en sus respectivas colonias.

IV. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.



*Sesión de Cabildo*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL REGIDOR QUE SUPLIRÁ LA AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, HASTA POR DOS MESES, PARA LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS

### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se designa a la Síndico Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro, para suplir las ausencias temporales del Presidente Municipal, hasta por 2 dos meses.

**Segundo.** Dicha designación se limitará a la toma de decisiones de tipo administrativo, así como para velar por la continuación de la prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin que en ningún caso pueda nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>8</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 30 de noviembre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>8</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 7 de fecha 30 de noviembre de 2018.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO INSTALAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se ordena llevar a cabo la instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Guadalajara. (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Notifíquese el presente acuerdo a quienes habrán de integrar la Comisión Municipal de Regularización.

**Tercero.** Publíquese en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, en la página de Internet del Gobierno Municipal y en los estrados de la Presidencia Municipal.<sup>9</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”  
Guadalajara, Jalisco. 30 de noviembre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>9</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 7 de fecha 30 de noviembre de 2018.

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA EXTRA, FONDO DE APOYO A TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Guadalajara y la Asociación Civil, “Extra, Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación, A.C.,” en los términos descritos en la exposición de motivos del presente decreto.

**Tercero.** Se instruye a la Sindicatura, a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, realice las acciones legales correspondientes, para la ejecución de lo establecido en el punto Primero del presente decreto.

**Cuarto.** Se aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal, realice los ajustes, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Municipio de Guadalajara, para destinar recursos económicos para el cumplimiento del punto Primero.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>10</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 30 de noviembre de 2018

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

---

<sup>10</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 7 de fecha 30 de noviembre de 2018.



INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CUATRO CONTRATOS CON ASOCIACIONES VECINALES, PARA RECIBIR EN COMODATO DIVERSOS VEHÍCULOS PARA ACCIONES DE PATRULLAJE EN SUS RESPECTIVAS COLONIAS

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba conceder la dispensa de ordenamiento al presente decreto por los motivos expresados en el punto Décimo Primero de exposición de motivos de la presente iniciativa.

**Segundo.** Se aprueba la celebración de contratos de comodato con las Asociaciones de Colonos “Residentes de Chapalita, A.C.”, “Asociación de Colonos Jardines del Country, A.C.”, “Jardines del Country Segunda Sección” y “Asociación de Colonos Vallarta Poniente, A.C.”, en los términos establecidos en el punto Cuarto de la exposición de motivos expuesta en el cuerpo de la presente iniciativa.

**Tercero.** Se instruye a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, para que de su presupuesto de egresos autorizado, destine la cantidad que corresponda para pintar, rotular y equipar con lo necesario para operar como patrullas, los vehículos otorgados en comodato por las asociaciones descritas en el punto Segundo del presente decreto.

**Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, Tesorera Municipal, así como al Comisario de la Policía de Guadalajara, todos de este Ayuntamiento, para que realicen los trámites jurídicos y administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente decreto, así como para que suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara. <sup>11</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”

Guadalajara, Jalisco. 30 de noviembre de 2018

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro

---

<sup>11</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI. Ejemplar 7 de fecha 30 de noviembre de 2018.

